

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 179
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 59 de fecha 06.01.2012 que autoriza contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público, de Don Juan Carlos Díaz Muñóz, C.I. N° 14.521.472-6, Servicio de Auxiliar Mantenición Aparcadero Municipal, Nataly Susana Cortez Torre, C.I. N° 10.105.727-6, Servicio de Auxiliar mantención Centro Comunitario Comunal, Julio Enrique Celis Muñoz, C.I. N° 7.647.713-2, Encargado Mantenición Jardín Casa Los Lirios y Andrea Donoso Rojas, Servicio de Aseo dependencias Oficina de la Reconstrucción, todoa a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012.

El Memo N° 23 de fecha 17.01.2012 de Administración Municipal, mediante el cual remite contrato de fecha 02.01.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Julio Celis Muñoz.

El Memo N° 114 de fecha 16.01.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 59 de fecha 06.01.2012, además solicita aprobar contrato de fecha 16.01.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Srta. Nataly Cortez Torres.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

Modificase Decreto Alcaldicio N° 59 de fecha 06.01.2012 en lo siguiente:

DEBE DECIR :

- Doña Nataly Susana Cortez Torres, C.I. N° 15.105.727-6, domiciliada en Las Mercedes N° 10, comuna de Requínoa, para desempeñarse en las funciones de administración y coordinación de las actividades que se realicen en el Centro Comunitario Comunal, entre otras señaladas en el contrato, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido y por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.

APRUEBASE Contratos de fecha 02.01.2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y las siguientes personas:

- Doña Nataly Susana Cortez Torres, C.I. N° 15.105.727-6, domiciliada en Las Mercedes N° 10, comuna de Requínoa, para desempeñarse en las funciones de administración y coordinación de las actividades que se realicen en el Centro Comunitario Comunal, entre otras señaladas en el contrato, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido y por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive. Adjunta orden de compra N° 3656-11-Se12.
- Don Julio Enrique Celis Muñoz C.I. N° 7.647.713-2, domiciliado en Las Dalas s/n Pobl. 28 de Febrero, comuna de Requínoa, para desempeñarse como Encargado Mantenición Jardín Casa Los Lirios, por un monto mensual de \$ 266.667 impuesto incluido y por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive. Adjunta Orden de compra N° 3656-12-SE12

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 22.08.999 "Otros Servicios Generales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Administración Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE